

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 629. BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

¿CUAL ES EL MEJOR GOBIERNO PARA LA FRANCIA? (1)

La suerte de la Francia pende enteramente de la próxima reunion de las Cámaras y los electores no deben olvidar que tal vez nunca ha sido confiada á los RR. de un pueblo una mision mas grande y mas decisiva. Al lado de cada nombre que sale de la urna electoral se hallará la paz ó la guerra; la libertad ó la anarquía; y antes que se convoque á la Francia por otras elecciones, todas estas inmensas cuestiones, que parecen acumularse desde un año y que hacen tan incierto y sombrío nuestro porvenir, estarán resueltas, y resueltas irrevocablemente. Despues de la celebracion de los comicios ya no hay que volver atras, ni que arrepentirse. Con una Cámara templada será sino facil al menos posible remover los obstáculos que el espíritu de faccion opono con avilantéz y perseverancia al establecimiento de un nuevo orden de cosas:— con una Cámara debil ó exagerada queda abierta la carrera al desorden: la monarquía desarumada se le presentaría como una presa entregada al furor de los partidos; todo se pondría en problema y para mejor organizar se empezaría por destruirlo todo.

Si esta vez dejamos perecer el orden y la libertad, será por nuestra culpa y á nadie deberemos inculpar sino á nosotros mismos. Hemos hecho todos los ensayos:—el de la libertad, de la anarquía, y del despotismo. Desde cuarenta años se diría que la Providencia se ha complacido en darnos lecciones de todo género. Hemos visto sucesivamente á una monarquía republicana, fundada por hombres que no carecian ni de luces, ni de influjo, ni de sanas intenciones, hundirse en la anarquía por falta de apoyos naturales; la anarquía engendrar el terror; la república del año 3 rechazada por nuestras costumbres, servir de escalon al despotismo militar; el despotismo militar, vencedor de la Europa y de las facciones, perecer por el exceso mismo de la gloria, y perecer detestado despues de haber sido el objeto de tantas esperanzas. Enfin hemos presenciado los funerales de una monarquía

(1) Para satisfacer la impaciencia de nuestros lectores, tenemos á veces que invertir el orden cronológico de los hechos, y constituimos en la alternativa de volver atras, ó de omitir publicaciones importantes. El artículo que insertamos hoy, y otros que destinamos á los números siguientes son de fecha anterior á la abertura de las Cámaras, pero nadie nos reprochará haberlos publicado.

EL LUCERO.

constitucional, que ha sucumbido á su vez por haber violado las leyes que hacian toda su fuerza.

Todas estas fases de una historia de cuarenta años han sido marcadas por el infortunio y la sangre. Un trono en medio de una república es una contradiccion chocante, un problema insoluble. Cada forma de gobierno tiene sus condiciones de vida. Si entregais el trono indefenso al insulto, al odio, al desprecio ¿como pretendais cimentarlo? Si os proponéis conservarlo como una armazon inútil en si misma, y sin mas objeto que el de satisfacer por algunos años mas un resto de preocupaciones ¿como queréis que no perezca? Si creais al rededor de él instituciones heterogeneas; si aparentais deplorar el escaso influjo que egerce, si en vez de hacer de él el eje de un gobierno liberal, lo poneis en choque con la libertad, ¿como queréis que no se abisme?

Tal fue la suerte de la monarquía, elevada con tanto ruido por la asamblea constituyente. Y sin embargo la asamblea constituyente no se propuso derribar al trono: en ninguna época la Francia ha presentado una reunion mas brillante de talentos, de ilustracion, de virtudes. ¿Qué faltó, pues, á la asamblea constituyente?—Recelar menos el poder. La monarquía en su humillacion, y sin las prerrogativas que le son inherentes, sin mas apoyo que la lista civil y sus palacios, debía necesariamente ser el blanco de las facciones. Repetid este ensayo y vereis cuan pronto producirá los mismos efectos.

Hace poco que digimos que de todas las tiranías la de las leyes es la mas insoporrible. Imponed á un pueblo la forma de gobierno mas liberal; por el solo hecho que no es él quien la escoge, y que está en oposicion con sus costumbres y opiniones tendreis que echar mano de la dictadura para fundar el pretendido reinado de la libertad. A cada paso que deis en esa carrera os encontrareis con un enemigo mas, cuya masa aumentará de tal modo que solo el terror podrá contenerla. Estos rasgos forman en su mayor parte la historia de la Convencion. Todos se fijan en los estravios de aquella formidable asamblea, y nadie indaga la causa que los determinó. Calculad todos los enemigos suscitados por el 10 de Agosto, el 2 de Setiembre, el 21 de Enero, la muerte de los Gerondinos, y decid si la revolucion en su delirio, hizo otra cosa que enagenar los ánimas, y hacer su posicion mas crítica. Otra reflexion, que importa muchí-

simo hacer, es que todos, ó casi todos esos desaciertos fueron la obra de la minoría. La mayoría no queria la caida del trono, desechaba la dictadura, aborrecia la sangre; y por debilidad ó moderacion dejó perpetrar todos los crímenes y no se opuso al exceso del mal.

He aquí lo que se gana con querer doblegar por la fuerza los pueblos á una forma de gobierno que reprueban. Cuando una república sabia y templada reemplazó á la dictadura feroz de 1793; cuando el reinado de las leyes empezó á renacer los partidos se apoderaron de las mismas leyes, y se armaron contra el orden establecido.—Retrocedieron hasta el despotismo, y la generacion de 89 festejó la caida de la libertad. Es verdad que la ilusion fue momentanea; y los que en el dia nos hablan de la gloria del imperio, ó no han visto, ó han olvidado esas largas hileras de conscriptos, que salian de sus aldeas con el semblante abatido; no han oido, ó no recuerdan las imprecaciones de las familias; no saben, ó aparentan ignorar lo que era la policia imperial. Conviene citar estos ejemplos, porque la movilidad de los espíritus es muy notable en Francia, y desde que la libertad amenaza degenerar en licencia, un gran número de individuos, decididos liberales en la vispera, tienden la vista hácia el despotismo. El gobierno mas duro les parece una edad de oro; echan menos el brazo poderoso del emperador y anhelan un orden de cosas que al menos les permite comer y dormir tranquilamente; sin pensar que el despotismo tiene tambien sus culpas que turban el sueño y la digestion de los hombres.

La restauracion se hubiera salvado con aprovecharla esperiencia de lo pasado. Su principal mision era respetar las leyes: ese orden legal que tanto se afanaba en ridiculizar, era su principal apoyo; porque la protejia contra la república, contra el imperio, contra los tristes recuerdos de dos invasiones y la antipatia que inspiraba á la nueva generacion. Hasta cierto punto hubiera participado de la inviolabilidad de las leyes, porque hubiera atentado contra ellas él que la hubiese derribado, y no se necesitaba mas para no emprenderlo. Se le perdonaban sus fraudes electorales, su censura, su predileccion hácia el clero católico:—todas cosas odiosas á la Francia; porque hasta aquí la barrera de las leyes habia sido respetada. Atrinchurada tras de ella, la restauracion no la tenia que recelar: y sin embargo tuvo la insensatez

de conculcarlas, y demoler la muralla que la amparaba. Por ese rasgo de locura, que sería imposible justificar, concitó contra sí todas las pasiones, y desde aquel día su suerte fue decidida: porque ¿qué era la restauración sin la Carta? ¿y qué podía ofrecernos en cambio de la gloria y la libertad?

No quiera Dios que se nos acuse de despertar tan infaustos recuerdos para atemorizar á los electores. Lo que nos proponemos es ilustrarlos. Cuando se acerca el día en que tienen que decidir definitivamente de nuestra suerte, nos debe ser permitido decirles: "Mirad lo que vais á hacer: pensad que no se funda una monarquía constitucional con instituciones puramente republicanas, y que un trono sin poder es el gobierno mas frágil y miserable. La Cámara que vais á nombrar anonadará el porvenir que vacila aun entre la libertad y la anarquía. La revolución debe haberos enseñado á no desarmar el poder; á no entregar la sociedad á las facciones:—el imperio, á desconfiar del espíritu de conquista:—la restauración á respetar las leyes."

La revolución ha abusado de la libertad, y ha muerto por la anarquía. El imperio buscaba la obediencia y la guerra, y ha perecido por el servilismo y las batallas. La restauración se proponía llegar al despotismo por la violación de las leyes, y ha espirado en los escombros de las mismas leyes. LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL.—He aquí el único puerto de salvación para la Francia.

DIARIO DE DEBATES.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.)

sesion del 14 del corriente.

(Se abre la sesión con 28 Diputados presentes.)

Se pone en discusión el proyecto de ley de Aduana para el próximo año de 1832, que el gobierno presentó en 27 de Octubre último, y la comisión de hacienda modificó en los términos siguientes.

"Artículo único. La ley de Aduana sancionada para el presente año, quedará vigente en el próximo de 1832 con las alteraciones siguientes.

"Los sombreros de paño y pelo de seda pagarán á su introducción por todo derecho "trece pesos.

"La sal estrangera pagará un peso por fanega.

"Los ganados para abasto y saladero, pagarán cuatro reales por cabeza."

Sr. Senillosa (miembro de la comisión.) Se ocupa de fundar las adiciones propues-

tas. Sobre los sombreros estrangeros (dijo) es necesario recordar, que estos pagaban nueve pesos cada uno, y si bien este gravámen es insuficiente para proteger la industria fabril del país, no es menos cierto, que si se aumenta aquel un duplo, ó mas, se abriría la puerta al contrabando, con notable perjuicio del fisco y de la industria nacional, que se trataba de proteger. Huyendo de ambos extremos, la comisión ha fijado un término médio. Con respecto á la sal observó, que este artículo pagaba antes dos pesos por fanega, y era necesario disminuirlo, por cuanto gravita inmediatamente sobre las carnes saladas, que forman uno de los ramos de nuestra industria.

Sobre los ganados dijo; que el Gobierno habia propuesto un derecho de 2 reales sobre cada cabeza de ganado destinado á saladero, dejando subsistente el derecho de un peso establecido sobre cada animal de la misma especie, destinado á matadero; mas que, á juicio de la comisión, debian igualarse ambos derechos, fijando el término propuesto, por tres razones, á saber: 1.^a porque si es justo favorecer á una clase (la de saladeros) lo es mucho mas favorecer á todas juntas, favoreciendo así el abasto público; 2.^a porque establecido un solo derecho, se evitan los fraudes que podrian cometerse, atribuyéndose á los saladeros el ganado que era introducido con destino á matadero; 3.^a porque se facilita de este modo la recaudación del impuesto.

Sr. Aguirre. Está conforme con el proyecto, pero cree que debiera volver á la comisión para que hiciese estensivo el derecho establecido, sobre los sombreros, á la ropa hecha, muebles, zapatos, y otras manufacturas que se trabajan en el país.

Sr. Senillosa. Contesta, que los artículos, que se indican, estan gravados con un tanto por ciento sobre su valor corriente mientras los sombreros pagan el derecho por cada pieza independientemente de su valor. Que así, el impuesto de los primeros sube y baja, segun los movimientos de la moneda.

Sr. Anchorena (D. Nicolas): Agrega, que los efectos indicados pagaban antes un treinta p^o sobre su valor y posteriormente ha sido recargado este derecho hasta un 40, de modo que adeudan proporcionalmente mucho mas que los sombreros.

La Sala admite el proyecto en general. Se pasa á discutir el aumento sobre los sombreros.

Sr. Garcia (D. Baldomero). La industria del país (dice) reclama una especial protección en su estado naciente. Hay una multitud de jóvenes que se dedicaron á las artes con buen éxito, y hoy vagan sin destino, porque las fábricas del país, ó no trabajan ó trabajan muy poco, por la fácil introducción de manufacturas estrangeras. Los sombreros pagaban cuatro pesos plata cada uno, y hoy apenas adeudan la mitad.

Sr. Senillosa. Si se aumenta el dere-

cho se fomenta el contrabando, y entonces pierde el fisco y pierde la industria. Nuestras fábricas no cesan de trabajar, especialmente en los sombreros de uso común.

Sr. Lozano. Las fábricas de sombreros trabajan encontrando en el país las materias primeras; necesitan por consiguiente una especial protección. El impuesto sobre ropa es mas alto, cuando es mas fácil su introducción clandestina, y no se manufacturan en el país las materias primeras de este género: propone que cada sombrero pague 15 pesos.

Sr. Anchorena (D. Nicolas.) Recuerda que las suelas se benefician tambien en varios puntos de la república; de modo que sería aplicable á los zapatos lo que se ha dicho de los sombreros. A pesar de esto, á pesar de que está firme en las razones que han motivado el proyecto de la comisión, defiende al aumento de un peso sobre los sombreros, ademas de los trece propuestos.

La Sala aprueba el proyecto de la comisión, sancionando igualmente el impuesto propuesto sobre la sal y los ganados.

Se pasa á discutir el siguiente proyecto.

"ART. ÚNICO. La ley de contribución "directa sancionada para el presente año "regirá en el próximo de 1832, sin variación alguna."

El Sr. Senillosa. La ley de contribución directa (dice) no es hasta hoy sino un ensayo, que va mejorándose cada día mas, especialmente en lo respectivo á la recaudación. El tiempo irá perfeccionando este género de contribución que ofrecerá al estado una renta pingüe, y sin las contingencias y eventualidades á que están espuestas las rentas de la Aduana.

El Sr. Aguirre. Opina que sería conveniente agregar al proyecto—interin no se presente otro proyecto—porque no sería extraño que en el curso del año entrante se propusiera una mejora, v. g. avaluar las propiedades, y establecer un tanto por ciento sobre su avalúo.

El Sr. Senillosa. Cree que no es necesaria la innovación propuesta, porque sin ella hay siempre lugar á cualquiera adición. Observa ademas que aun cuando sea factible el avalúo que se indica, como se verifica en otros países, esto exige ciertas circunstancias, cierto grado de quietud, de orden, y de estabilidad, que el tiempo ha de fijar en el nuestro, pero que aun no tenemos.

La Sala sanciona el proyecto de la comisión y se alza la sesión.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

ESTADO de entradas y salidas de la Caja de Amortizacion, desde el 16 de Noviembre de 1829, hasta el 15 de Noviembre de 1831.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Por papel sellado.....	160,948 5½	1830 Por billetes amortizados y quemados públicamente.....	131,460
Patentes.....	208,834 1	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de préstamo, hasta el día de la fecha.....	2,119,509 5½
Saladeros.....	603,363 3½	Por existencia en caja, sobrantes que ha producido.....	284
Derechos adicionales.....	1,137,677 7½	Por id. en fondos públicos del 6 p.º hipotecados por el Superior Gobierno, en conformidad de lo dispuesto por la Honorable Sala de RR.....	3,181,200 ½
Pregoneria.....	30,636 4½		
Desuento del Banco ½ p.º.....	109,508 7½		
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno en pago de su deuda con el Banco.			
Por sobrante encontrado en caja en el anterior balance.....	284		
	<u>2,251,253 5½</u>		<u>2,251,253 5½</u>

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1831.

Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquín Suarez.—José I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

MANUEL G. PINTO.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1831.

Desde que las prensas han publicado el informe del Sr. Ministro de Hacienda sobre la actual situacion del erario, hemos aguardado que nuestros coescritores se hubiesen expresado sobre los arbitrios propuestos, para aprovechar sus observaciones si nos parecian acertadas, ó rectificadas en el caso contrario. El caracter que se nos atribuye y una natural desconfianza en nuestros juicios, nos obligaban á guardar esta conducta. Pero sabiendo que una comision de la Sala se ocupa en examinar los proyectos de hacienda, podemos, sin tener la presuncion de ilustrarla y mucho menos dirigirla, permitirnos decir algo, para que no se nos acuse de haber callado en cuestiones de tanta trascendencia.

Las operaciones que propone el Sr. Ministro de Hacienda, á pesar de ser muy sencillas en sí mismas, exigen algunas explicaciones, á fin de desvanecer dudas que podrían promoverse por los que se complacen en trabar la marcha de la administracion, ó que no se penetran bien de los compromisos que ha contraido y de la necesidad que hay de conservar su crédito.

Un hecho, de que no es posible prescindir, es que para salvar la república, el Gobierno ha tenido que hacer erogaciones infinitamente superiores á sus recursos ordinarios; y que los extraordinarios, con que se pensó auxiliarlo, no han producido lo que se esperaba, por la dificultad de dar una colocacion ventajosa á los fondos públicos de nueva creacion. Así es que el erario se ha visto en la precision de hacer uso de su crédito, y de sobrecargarse de obligaciones, para no verse en la triste necesidad de aumentar impuestos, levantar empréstitos ó decretar nuevas emisiones, que son los únicos arbitrios entre los cuales tenía que escoger, y

escoger sin demora. Estos arbitrios aun quedan intactos, y para que se valore el mérito del que se propone, empezaremos por calcular los efectos que tendrían los demas, si se quisiese preferirlos.

(Continuará.)

EL OBSERVADOR.

Para conocer cuanto ofusca la razon el espíritu de partido, la propension á vivir en el desorden, bastaría fijarse en la conducta que observan algunos que por sus compromisos ó intereses particulares deberian evitar todo peligro. Felizmente la mayoría del pueblo no está desmoralizada, porque, á resentirse de la ingratitud que descubren los individuos que motivan nuestras observaciones, sería preciso renunciar á los gozes de la sociedad. Nadie esperaba que la ominosa administracion de los sublevados, pudiese concluir sin haber hundido á la patria en un abismo. Sus crímenes habian exasperado á los ánimos, y al parecer una venganza atroz era el único remedio que se ofrecía á la espiacion de tantos males. El gobierno dió una prueba clásica é intachable de los principios que lo regían, y de la influencia eficaz que ejercía sobre una masa enorme, que sin embargo de estar ofendida, solamente reclamaba la restauracion de las leyes, salvando siempre el honor y dignidad de la patria. El mas comprometido en la administracion intrusa, no se quejará de un insulto, de un ataque á su propiedad, mientras en los funestos ocho meses del terror, los crímenes mas atroces hacían la órden del día. Cuálquier comandante de partida fusilaba los hombres que clasificaba de enemigos. Los campesinos eran castigados afrentosamente. Las propiedades á disposicion de la tropa; mientras que el Gobierno legal ha corrido el riesgo de ser servido por hombres notoriamente desafectos—tolerancia que no tiene ejemplo en el mundo. Sin embargo no falta quien se honre de pertenecer todavía á esa nueva aristocracia, que pretende ser exclusiva en el Gobierno, y cuyos principios políticos son matar á cuantos se opongan á sus estravios. A pesar de una diferencia tan notable, sigue el encarnizamiento, porque su fatuidad no les deja conocer que son el triste resto de un partido abominable, que se ha concitado con justicia el ódio de toda la República. A nosotros no nos sorprende esta insistencia tenaz. Conocemos los principios que los rigen. Deseamos sí, con sinceridad, que no se pierda de vista que

nuestro país es en el día el punto de asilo, donde se refugian hombres arrojados y perseguidos en todos los pueblos, y que nunca es mas necesaria una autoridad rigurosa que en las circunstancias del día.

Nada afligente sería esta ferocidad de nuestros enemigos. Ellos son muy conocidos. Lo que si no es posible mirar con indiferencia, es esa oposicion sistemada é injusta, que se pretende entablar entre hombres de una misma doctrina, y á quienes ligan unos mismos compromisos. No tememos la contradiccion: seriamos los primeros que estariamos de acuerdo con el que nos advirtiese un error, pero nunca seremos insensibles y ni sostendremos una hostilidad abierta contra el ingratito que desconozca beneficios públicos y particulares. No ha podido hacerse una injuria mas atroz al Gobierno que nos preside que clasificarlo de arbitrario. Los mismos enemigos la declararán inmerecida. En nuestro concepto si algun cargo pudiera hacerse á la autoridad, es no haber procedido algunas veces con esa *arbitrariedad* para que lo facultan las leyes con el objeto de salvar al estado. Hemos tenido sucesos notables que habria sido muy conveniente cortar con un golpe de autoridad: pero respetamos la prudencia con que se ha procedido, y este es un homenaje que se merece la autoridad.

Encargado el gobierno de la salud pública, está completamente autorizado por este solo título para hacer uso de los medios que considere necesarios á este fin. El dará cuenta de su conducta, y no hay temor de que eluda esta obligacion, por que en sus intereses está su completa justificacion. Se ha terminado una guerra dispendiosa. Se ha conseguido el suceso, y ¿cuales son las violencias y estorciones que se le pueden reprochar? ¿se pretende la impunidad del discolo mas atrevido? ¿No escandaliza esa desercion ignominiosa de oficiales para servir contra una patria que los alimentaba aun habiéndola despedazado? ¿Y qué han conseguido? Cubrirse de infamia por que el crimen es siempre mirado con horror. Entretanto es muy satisfactorio observar que todos sus esfuerzos han sido impotentes, y que los que han gastado una parte de su fortuna, para ennoblecerse en la corte del Protector, no han recogido mas fruto que hacer ostensible su imbecilidad. Nada puede escusar á un enemigo del gobierno. Presentariamos muchos objetos de comparacion, que justificarian nuestro aserto: pero llegará la oportunidad de poderlo verificar

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion extraordinaria por el Sr. DAVID.
El Viernes 18 del corriente la compañía dramática
servirá a tan respetable público con la acreditada co-
media en tres actos, titulada—
**NO PUEDE SER
GUARDAR UNA MUJER.**
Y terminará la funcion con el chistoso saynete—
LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS.

AVISO

SE vende á se alquila la barraca y casa situada
en el buceo de los Sauces conocida por la quinta
de Lezica, la cual por su localidad ofrece convida-
das ventajas para acopio de frutos, estanco de cueros,
y otras empresas ó trabajos de este género, á mas
de la comodidad de la casa por sus habitaciones y
la altura en que se halla. Ocurrase á tratar á la
calle de la Piedad núm. 166. n16

AVISO.

SE vende un sitio de esquina, sita en las calles del
Paraguay y de Sui-pacha, tiene 22 varas de frente
al Norte y 22 de fondo, cercado de pared, se
vende en un precio sumamente barato. La persona
que se interese por él ocurra á la calle del Paraguay
núm 166 donde hallará con quien tratar. n16 3v

SE VENDEN DOS CASAS A PRECIOS BAJOS.

UNA en la calle de la Victoria frente al
núm 260 con nueve varas largas de frente
y setenta de fondo, muy nueva, toda de
azotea, teniendo la última hilada asentada en argamasa
con elmacón á la calle, un cuarto escritorio enta-
pizado con su gran ventana de rejá á la calle,
gran sala y dormitorio en el primer patio, dos zaguas.
un altillo con una ventonita al segundo patio
hallándose en éste la cocina que es bien grande
y en el tercer patio pozo de balde con tapa y pi-
leta y gran lugar; con una pared divisoria, gran ca-
balleriza y huerta con algunas plantas; y otra que
se dá en 9000 mil pesos, en la calle de Chorracas No. 219
toda de azotea con 4 puzas un gran lugar con su
regilla de fierro sin estrenarse con diez varas de
frente y veinte y tres de fondo, ocurrase por una y
otra á la calle de las Artes No. 9. n15 3v

Regimiento de Patricios de Infantería.



La comision facultativa establecida
por el Superior Gobierno, en el cuartel
del cuerpo con el objeto de reconocer
los útiles para el servicio, debe con-
cluir sus trabajos el último del presente
mes de Noviembre; lo que se avisa para
que se apresoren á ser reconocidos los
que aun no lo hayan hecho, pues el que
se encuentre despues del día señalado sin
el nuevo documento de resguardo que se
dá, será llamada á hacer el servicio que
le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

Regimiento de Patricios.



Para el mes proximo Diciem-
bre estan de servicio todos los
individuos de que se componen
las compañías de granaderos 1.^o
2.^o y 3.^o del primer batallon
y á mas todos aquellos que del
3.^o no lo han hecho en el pre-
sente mes; debiendo presentarse
el 30 del corriente á las 4 de
la tarde en el cuartel para el ar-
reglo de las compañías.

Buenos Ayres Noviembre 16
de 1831.

Ramiro

AVISOS.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la casa de martillo de Martiñ Martinez y Ca., ca-
lle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se
hallan de venta una partida de esteras de la mejor
calidad de esparto, te imperial é hipson en cajóns
pequeñas, algodón, añil de la India, cubetes, almidon
de N. A., maíz desgranado de superior calidad,
galleta en barricas, pats, sarteños, arroz de la Ca-
rolina, y otros muchos artículos, todo á menos precio
que el corriente de plaza. n14

SE CONGRANA.

UNA ama de leche buena, sin hijos. En la cañite
de la Victoria núm. 218 pueden tratar con
ella. n14 3v

INTERESANTE

SE venden 130 caballos en-
treverianos y hermosos: entre
ellos hay 18 donaciones de fre-
no. Las personas que se in-
teresen por ellos, ocurran á
la casa de remate de Medra-
do y Gonzalez, calle de la Florida, numero 15.



AVISO.

CHAPALONIA de cobre viejo de toda clase, se com-
pra en la armeria de Richard y Dimet calle de la
Plata No. 113. Hay tambien de venta y á precios de
buenillo un hermoso cilindro, y varias herramientas pa-
ra plateros. n156p.

AVISO.

SE vende un bonito terreno compuesto de 24 varas
de frente y 70 de fondo; hace esquina con la calle
de Chacabuco, del Mercado 10 cuadras para el Sud.
En dicho terreno hay dos ranchos el uno de ladrillo;
igualmente un subterráneo anejo, un pozo de balde
y una pileta. Esta propiedad puede convenir á cual-
quiera que tenga negorio de campo, trafico de caballos,
piezas de ranchos &c. Para tratar ocurran á la casa
de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida
numero 18.

ZAPATOS de verano para señores, hay de venta,
Núm. 62, calle de Cangallo, zapatos ingleses
puntos cuadrados superiores á 16 y 17 pesos el par,
chaquetas, chalecos, y pantalones blancos recién llega-
dos de Inglaterra.

Sombreados finos de paja de Livurna para señoras,
precio 20 pesos. n12 3p.

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos
de caoba, con sus banderillas correspondientes.
El que necesite uno ó otro ocurra á Martiñ Martinez
y Ca. calle de la Florida número 9.

EN NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.

SE vende una casa situada en la calle de Mayubú
numero 203 con 17 1/2 varas de frente y 31 de
fondo, tiene una sala, dormitorio y comedor, cocina,
pozo de valde y lugar, algunas plantas y parras,
en la calle de la Catedral número 379 se podrá tra-
tar advirtiendole que puede quedar una tercera parte
de su valor sobre la fiaca con un interés bajo por
8 ó 10 meses. n14 3p

GENTLEMEN'S ENGLISH SUMMER SHOES

ON sale at No. 62 calle de Cangallo, Gentlemen's,
English summer shoes of very superior quality at 16
and 17 dollars the pair.

Whitejackets, waistcoats and pantaloons just arrived
from England.

Gentlemen's fine Leghorn straw hats at 20 Dollars, &c.,
&c., &c. n12 3p.

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON.

Úlceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas
mercuriales y de hígado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilita-
das ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo
de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca., No.
9 calle de la Florida. 6

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Miércoles 16 del corriente se rematarán los si-
guientes terrenos y ranchos situados en la Enseña-
da de Barragan, los que pertenecian al finado D. Juan
Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25
varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos,
con el rancho que en él se halla, que tiene 5 piezas
todas enladrilladas, inclusa la sala y el aposento que
tienen cielo raso encañado, los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente
y 50 de fondo, poco mas ó menos, con un rancho con
techo de paja, el que tiene tres piezas entre sala y
aposento y cocina.

Un terreno esquina en edificio, compuesto de 50
varas de frente y 50 de fondo

Un arazon y mostrador con 12 cajones, rejilla y
vidriera

El remate tendrá lugar en la casa de martillo,
Núm. 63, calle de la Reconquista á las 11 del día
indicado.

Por los mismos.

EN LA ADUANA.

El Jueves 17 del corriente se rematará á la mejor
postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes
artículos que se hallan depositados en la aduana.

10 pipas vino blanco de Jerez superior.
35 cuarterolas de id id id
31 barricas azucar blanca seca de campos.

A las 11.

Por los mismos.

Del bergantín inglés, ADELPHI, frente al Muelle,
por cuenta de quien pertenezca.

El viernes 18 del corriente se rematarán en lotes se-
gun costumbre, á la mejor postura, jarcias, velas, mas-
teleros, vergas, muttones, lancha grande de roble clava-
da en cobre, con remos timon y caña, bote superior con
remos, timon y caña, 1 bultecera, 1 ancla de 1500 libras,
1 id de 2000 lib., una cadena de 1 y tres octavas pulga-
das, y como 95 brazos, 1 id. de 1 y cuarta pulgadas, y 95
id, 1 anclote de 900 lib., un cable de cañamo casi nuevo
como de 11 pulgadas y todo lo demas perteneciente al
bergantín inglés ADELPHI.

EN SEGUIDA.

Se rematará en lote á parte el estado en que se halla
el casco de dicho bergantín, 336 toneladas, construido
en Shields de roble inglés, forrado hace poco tiempo
con cobre nuevo y elavado con id. serán comprendidos
en el lote, los palos principales, baupres, timon, caña,
bombas de patente &c. &c.

Los demas pormenores y condiciones se estipularán
el día de la venta.

Los SS. que gustasen ir á bordo á ver el buque, se
servirán avisar á los rematadores para proporcionarles
el bote.

El remate se principiará á las 10 1/2.

Por los mismos.

DE UNA QUINTA Y CASA.

Reconquista No. 63.

El Sabado 19 á las 12 en punto se rematará á la mas
alta postura por cuenta del concurso de Dana y Car-
man y de D Samuel Bosc una quinta y casa situada á
inmediaciones del Miserece, compuesta de dos cuadras
cuadradas de terreno, con diversas clases de árboles
frutales, y de las habitaciones necesarias para habitar-
las en número de 9, corchera, corredores &c.

Los Sres que se interesen en dicha quinta, podrán
ocurrir á casa de los rematadores quienes manifestarán
las tasaciones é informarán de otros pormenores.

Por los mismos.

DE MADERAS

En la barraca nueva de D. Victorio Garcia de Zóni-
ga, sobre la plaza, pasando por la barraca del Sr. Con-
stante y doblando para Barranca.

El lunes 21 del corriente se rematará á la mas alta
postura y en lotes chicos al gusto de los compradores,
un sartido de pino y otras maderas. A las 11.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de Cangallo núm. 45.

Hoy miercoles 16 á las 11 en punto por chancelacio
de cuentas á la mas alta postura se venderá los
renglones siguientes.

26 rollos tabaco superior del Brasil
Unas cuantas docenas silas americanas
Unos cajones de cofete, id id de Champana
Unas medias sacas portuguesas
Unos atarlos avcos de fierro para barriles
Con otros renglones de estimacion que se vevan
el día de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Interesante á los dueños de estancias, saladeros y
otros establecimientos de esta misma naturaleza.

El 17 del corriente se venderá indispensablemente
el saladero conocido por el de D. Juan Miller, situado
en Barracas frente al Muelle, río por medio, con todos
los útiles necesarios para trabajar, como galpones muy
grandes, corral y tendales de postes de handubay, pileta
de cal y horno, y demas útiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso
galpon de madera á proposito para deposito de sal, cueros
ó cualquier otro artículo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de
Cabo Verde limpia y usada, el casco de un buque como
de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadras
cerca de los Quillos, una balanza completa, mesas de
charquear, cueros ingleses, caretilas de mano, estacas
de marango, madera para rancho, alfajias, una partida
postes de handubay. Los que quieran informarse de
los pormenores ocurran á casa de los rematadores donde
están los inventarios. Calle de Potosí No. 36.

Por los mismos.

En casa del Sr. D. Miguel Gutierrez, calle de Cuyo
No. 60.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana se
rematará por cuenta de aseguradores
10 bocois tabaco de Virginia avergado.

Por Gladaz y Ca.

Calle de la Reconquista, Núm. 32.

El Jueves 17 del corriente á la hora de costumbre
se ha de rematar al mas alto precio varios restos de
serberias y otros efectos que se manifestaran oportu-
namente.

**QUEMAZON INTERESANTE DE COMESTIBLES,
LIQUIDOS. LOZA Y CRISTALERIAS.**

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Piedad núm. 66.

Hoy miercoles 16 del corriente se han de vender
sin reserva alguna á la mejor postura los siguientes
artículos.

8 barricas pimenton picante, 8 id. dulce, 17 bar-
ricas atum en salmuera, 3 dichas acitunas de Sevilla,
9 id chorizos, 20 tercios yerba Panaguá, 26 res-
mas papel superior, 40 medias barricas harina de
maíz superior, 100 barricas maíz desgranado, algunos
cajones cobetes de la India, 30 ó 40 cajones te
imperial é hipson, algunas barricas cristales lisos,
puyeron de cristales lapidados; una gran cantidad
de loza suelta, 130 cajones cigarras havanos, algu-
nas barricas azucar, unas pocas bulsas arroz, algunos
cajones velas de esperma, una porcion de ferretis
que consisten en palas sartidas, sacresnes, cuchillos, id
unas pocas bulsas frijoles, mipes de todas clases, co-
mo 15 á 20 medias pipas de miel de la Havana, ca-
ña en pipas, giuebra en id, vino carbon, esteras de
espago superiores, añil de la India, polvora en
cañetes de 25 libras y en torritos, y otros muchos
artículos que se han de vender en lotes proporciona-
dos al gusto de los compradores.

**IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.**